



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/17667  
6 diciembre 1985  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Burkina Faso, Egipto, India, Madagascar, Perú y Trinidad  
y Tabago: proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado el informe de la Comisión de Investigación del Consejo de Seguridad establecida por la resolución 571 (1985) (S/17648),

Habiendo considerado la declaración del Representante Permanente de la República Popular de Angola ante las Naciones Unidas,

Gravemente preocupado por los numerosos actos hostiles y no provocados de agresión cometidos por el régimen racista de Sudáfrica en violación de la soberanía, el espacio aéreo y la integridad territorial de la República Popular de Angola,

Aflijido por la trágica pérdida de vidas humanas y preocupado por los daños y la destrucción de bienes provocados por los reiterados actos de agresión cometidos por el régimen racista sudafricano,

Convencido de que esos actos injustificados de agresión por parte del régimen racista minoritario de Sudáfrica constituyen una serie sistemática y constante de violaciones encaminadas a destruir la infraestructura económica de la República Popular de Angola y a debilitar su apoyo a la lucha del pueblo de Namibia por la libertad y la liberación nacional,

Recordando sus resoluciones 571 (1985) y 574 (1985), en las que, entre otras cosas, condenaba enérgicamente la invasión armada de la República Popular de Angola por Sudáfrica y exigía que Sudáfrica respetara escrupulosamente la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República Popular de Angola,

Reafirmando que la prosecución de esos actos de agresión contra Angola constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales,

Consciente de la necesidad de adoptar medidas inmediatas y eficaces para la prevención y la eliminación de todas las amenazas a la paz y la seguridad internacionales,